



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA ONCE - DOS MIL VEINTE (11-2020). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día viernes trece de marzo de dos mil veinte, reunidos en el salón J-9 del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representantes de Profesores; **ELDER ALBERTO MASTERS CERRITOS**, Representante de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, quien autoriza se proceda en la forma siguiente: -----

PUNTO ÚNICO: Reunión con Coordinador Académico, Coordinadores de carreras y Director del Departamento de Estudios de Postgrado, por la emergencia relacionada a la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

El Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, Presidente del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, da la bienvenida al Coordinador Académico, Coordinadores de carreras y Director del Departamento de Estudios de Postgrado y les manifiesta que el motivo de la reunión es por la emergencia relacionada a la pandemia del Coronavirus (COVID-19). Indica que con fecha once de marzo de dos mil veinte, la Comisión de Prevención del Coronavirus (COVID-19), nombrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Comunicado 01-2020, informó que se había diseñado una ruta crítica para abordar esta emergencia en forma sistemática y apegada a los principios de la epidemiología y la salud pública, para lo cual ha establecido tres estados de dicha ruta: prevención, contención y respuesta. Así mismo, se informó que el estado denominado de “Contención” se activará a partir de que aparezca el primer caso de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala. El fin de esta fase es evitar la transmisión del virus tanto a lo interno de la Universidad de San Carlos de Guatemala como colateralmente con las personas más vulnerables con quienes se puede estar en contacto por parte del personal y estudiantes. Para esta fase se consideró la suspensión de actividades presenciales en la USAC a nivel nacional, debiendo para el efecto desarrollarse las acciones necesarias para que no se detenga el avance académico, así como los asuntos administrativos que permitan a la Universidad continuar con su funcionamiento básico. Se requirió por parte de la Comisión de Prevención del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Coronavirus (COVID-19), nombrada por el Consejo Superior Universitario, que cada Unidad Académica y/o Administrativa de la USAC, debía planificar, las medidas alternativas de avance académico (educación virtual, principalmente) y seguimiento administrativo. El Ingeniero Coy Cordón, manifiesta que el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, en la sesión celebrada el jueves doce de marzo de dos mil veinte, citó al Coordinador Académico para instruir a la Coordinación Académica para que de forma urgente definiera las medidas que se tomarán en materia académica al momento que se presentara el primer caso de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala. Según información emitida por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública, hoy trece de marzo de dos mil veinte, se confirmó el primer caso de Coronavirus (COVID-19) en Guatemala; por lo que en cumplimiento a la propuesta presentada por la Comisión de Prevención del Coronavirus (COVID-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario aprobó la suspensión de actividades académicas presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en toda la República, a partir de las cero (00:00) horas del día sábado catorce de marzo de este año, reanudándose el martes catorce de abril de dos mil veinte. Así mismo, autorizó a cada Unidad Académica el uso de plataformas, herramientas virtuales y digitales para continuar con el avance académico. **POR TANTO:** Con base a lo expuesto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **I.** Declararse en sesión permanente ante la pandemia del Coronavirus (COVID-19). **II.** De conformidad con lo acordado por el Consejo Superior Universitario, las clases a nivel presencial quedan suspendidas a partir del catorce de marzo al catorce de abril de dos mil veinte. **III.** El personal académico, administrativo y de servicio continuará laborando en los horarios respectivos, tomando medidas de prevención. **IV.** Se suspende todo proceso electoral universitario durante este período de tiempo. **V.** Se suspenden todas las actividades estudiantiles dentro de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente; así como, todas las actividades interinstitucionales programadas dentro de las instalaciones del Centro Universitario. **VI.** Se establece un máximo de quince personas para llevar a cabo actos académicos, principalmente exámenes privados, graduaciones y otras actividades que no sobrepasen ese número de personas. **VII.** Se autoriza el uso de la plataforma, herramientas virtuales y digitales para



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



continuar las actividades académicas. **VIII.** De existir disposiciones adicionales por parte del Honorable Consejo Superior Universitario, se les informará oportunamente. - - - - -

Constancias de secretaría.

La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente:

1. Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:00 horas) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Elder Alberto Masters Cerritos y Marjorie Azucena González Cardona.

2. Que no asistió: Estefany Rosibel Cerna Aceituno, Representante de Estudiantes.

3. Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos (16:55), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE: - - - - -